



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

R-AM-SGI-032
01/11/2017 V2

119

RESOLUCIÓN NUMERO 216 DEL 9 DE AGOSTO DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN Y SE RECONOCEN LOS ESTATUTOS DE LA "JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANIZACIÓN MANANTIALES III" DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.

La Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Armenia, en ejercicio de las facultades legales, en especial, las conferidas por el parágrafo del artículo 3° de la Ley 52 de 1990 y el artículo 143 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 1° de la Ley 753 de 2002, Ley 2166 de 2021, el Decreto 2350 de 2003 artículo 10 y el decreto 0129 de octubre 10 de 2013 emanado del Gobierno Municipal;

CONSIDERANDO

- 1.- Que de conformidad con el contenido del parágrafo del artículo 3° de la Ley 52 de 1990 y el artículo 143 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 1° de la Ley 753 de 2002. Corresponde al Municipio de Armenia, las funciones de inspección, vigilancia y control de las actuaciones de los organismos de primer y segundo grado domiciliadas en el Municipio de Armenia, de conformidad con las orientaciones impartidas al respecto por el Ministerio del Interior
- 2.- Que en virtud al artículo 59 de la Ley 2166 de 2002 y los numerales 3 y 4 del artículo 25 del Decreto 2350 de 2003, corresponde a la entidad que ejerce inspección, control y vigilancia el registro de personería jurídica, la inscripción de estatutos, el nombramiento de dignatarios o administradores, la autorización de libros, la disolución y liquidación, la certificación de existencia y representación y registro de los organismos de acción comunal.
- 3.- Que de conformidad con el contenido en la Ley 2166 de 2021 y los artículos 10 y 25 numeral 4 del Decreto 2350 de 2003 corresponde a la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Armenia entre otras la función de inscribir los estatutos de las juntas de acción comunal y asociaciones de acción comunal de carácter local.
- 4.- Que en la fecha 17 de julio de 2023 la "JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANIZACIÓN MANANTIALES III" del municipio de Armenia, y su presidente electo Álvaro Sanchez Calvo, solicitan la inscripción de los Estatutos.
- 5.- Que para la inscripción de los Estatutos solicitada cumple los requisitos de la Ley 2166 de 2021 y sus Decretos reglamentarios 2350 de 2003 y Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015.
- 6.- Que el acta de constitución, elección de directivas y de aprobación de los estatutos, están debidamente suscritas por el presidente y el secretario de la Asamblea General
- 7.- Que, por lo anteriormente expuesto,



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

R-AM-SGI-032
01/11/2017 V2

RESOLUCIÓN NUMERO 216 DEL 9 DE AGOSTO DE 2023

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir y Reconocer los Estatutos de "JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANIZACIÓN MANANTIALES III" del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Realizar el registro de los estatutos en el sistema y base de datos de los organismos de Acción Comunal del Municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición y/o el de Apelación, por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación ante este despacho.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia, Quindío, a los nueve (9) días del mes de agosto de dos mil veinte tres (2023)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JOHN DEIVI SANCHEZ MORALES
Jefe de Oficina

Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Elaboro: Alejandro Jara Arteaga- Contratista- UPC
Proyectó: Alejandro Jara Arteaga- Contratista- UPC
Revisó: Diego Alexander Castro García – Profesional Universitario – U.P.C



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN NUMERO 216 DEL 9 DE AGOSTO DE 2023

NOTIFICACION PERSONAL

Hoy Agosto 30 2023, siendo las 10:30 a.m se presentó en la Secretaría de Desarrollo Social Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local del Municipio de Armenia, el (la) señor (a) Alvaro Sanchez Calvo, identificado (a) con el documento de identidad No 10118348, a quien se le notifico la Resolución No 216 del 9 Agosto, del año 2023, emitida por este despacho, *POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN Y SE RECONOCEN LOS ESTATUTOS DE LA 'JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANIZACIÓN MANANTIALES III' DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.. De este acto se hace entrega de copia Integra, autentica y gratuita.*

Se informa al notificado que, contra el presente acto, procede recurso reposición en subsidio apelación dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación contra el mismo funcionario que emitió el acto.

Notificado (a)

Notificador

Firma: [Handwritten Signature]
Nombre: ALVARO SANCHEZ CALVO
CC: 10.118348

Firma: [Handwritten Signature]
Funcionario: Ely Mora Guabame
Cargo: Contabilista